

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38795 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 523/2009, referente al concursado Novoatrans Contenedores, S.L., con CIF B36282937, con domicilio en Lugar Rubianes-Campo de Ledo, Nave 2, Villagarcía de Arosa, por auto de fecha 2-6-2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 13-5-2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la junta de acreedores para el día 13-7-2010.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Pontevedra, 2 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100082020-1